

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
- COLCIENCIAS-**

**CONVOCATORIA PARA PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA  
CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA EN COLOMBIA**

**ANEXO 5 - CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los programas que cumplan los requisitos mínimos de la presente invitación, serán sometidos a evaluación por paneles compuestos por expertos. La evaluación se hará de forma integral y detallada para cada uno de sus componentes, según los criterios señalados a continuación:

	<b>CRITERIOS</b>	<b>Puntaje Máx.</b>
<b>CALIDAD DEL PROGRAMA</b>	<p><b>Formulación de la pregunta de investigación y coherencia en la estructura del Programa:</b></p> <p>Formulación de la pregunta de investigación planteada y su contribución a la generación de nuevo conocimiento. Articulación y coherencia entre la pregunta de investigación, los objetivos, el diseño metodológico, el plan de actividades (que deben incorporar los componentes y actividades para alcanzar los objetivos planteados) y los productos propuestos.</p> <p>De igual forma, serán valoradas todas aquellas alternativas y soluciones que planteen frente a las posibles dificultades técnicas que se puedan presentar.</p>	<b>35</b>
	<p><b>Justificación de la relación entre los resultados previos obtenidos por el equipo proponente y la propuesta presentada:</b></p> <p>El programa presentado debe estar relacionado con resultados de generación de nuevo conocimiento obtenidos previamente (producción de artículos científicos en revistas indexadas, libros o</p>	<b>15</b>

	capítulos de libro)	
	<p><b>Potencial del programa para la generación de productos de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico o innovación:</b></p> <p>El proponente deberá demostrar que con el desarrollo del programa se generarán productos de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico o innovación en concordancia con el modelo para la medición de grupos de investigación y reconocimiento de investigadores (Convocatoria 693-2014). Debe existir coherencia entre el número de productos comprometidos en cada categoría, con el tiempo de la propuesta y la naturaleza del programa.</p> <p>La generación de más de un producto en las diferentes categorías, en ningún caso implicará la asignación de un puntaje superior a los 15 puntos.</p>	<b>15</b>
	<p><b>Resultados previos obtenidos por el equipo proponente que se constituyen en antecedentes del programa presentado:</b></p> <p>Se evaluará la contextualización y descripción detallada de los resultados obtenidos previamente, con relación a la pregunta planteada en el programa y su potencial para la generación de productos de nuevo conocimiento. Así mismo, esos productos serán considerados por el panel evaluador como un insumo importante al momento de la evaluación.</p> <p>Para el caso de los productos previos, se deben relacionar los más relevantes acordes con los objetivos del programa presentado.</p> <p>Si los productos previos provienen de proyectos o programas que fueron financiados por Colciencias, se deben relacionar tanto los números de los contratos como el año respectivo.</p>	<b>10</b>
<b>EQUIPO DE INVESTIGACIÓN</b>	<p><b>Conformación y capacidades del equipo proponente para dar respuesta a la pregunta o problema de investigación planteado.</b></p> <p>Se evaluará la composición del equipo de trabajo: si el recurso humano (investigadores y co-investigadores reconocidos por Colciencias en la convocatoria 693 de 2014, estudiantes, jóvenes</p>	<b>4</b>

	<p>investigadores, actores del sector privado, sociedad civil organizada) es el idóneo para cumplir con los objetivos y alcances del programa y si abarca las disciplinas y conocimientos necesarios para abordar la problemática de investigación.</p> <p>Se deberá exponer claramente la función del personal involucrado en el programa y sus proyectos.</p> <p><b>Nota 1:</b> Se tomará como referente de evaluación la información de los aplicativos CvLac, GrupLac e InstituLac, los cuales deberán estar actualizados en el momento de cierre de la convocatoria.</p> <p><b>Nota 1:</b> Se tendrá en cuenta el tiempo de dedicación del investigador principal y de los co-investigadores en la ejecución del programa.</p>	
	<p><b>Clasificación del grupo de investigación de acuerdo a la convocatoria 693-2014 de Colciencias.</b></p> <p>Se asignará la puntuación relacionada a continuación, de acuerdo a la clasificación del grupo de investigación al que pertenece el investigador principal.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Categoría A1: 6 puntos.</li> <li>2. Categoría A: 5 puntos.</li> <li>3. Categoría B: 4 puntos.</li> <li>4. Categoría C: 3 puntos.</li> <li>5. Categoría D: 2 puntos.</li> <li>6. Reconocido sin clasificación: 1 punto.</li> </ol> <p>Nota: En el caso que la propuesta sea presentada por dos investigadores principales se asignará el puntaje correspondiente al grupo de mayor categoría.</p>	<b>6</b>
<b>PRESUPUESTO</b>	<p>Concordancia entre el presupuesto total, las actividades y los objetivos planteados del programa, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La factibilidad y coherencia de la propuesta entre los objetivos y resultados esperados con el tiempo y presupuesto solicitado; de manera que las actividades y el tiempo previsto para su realización, sea el adecuado para el cumplimiento de los objetivos y los productos</li> </ul>	<b>5</b>

	<p>establecidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los recursos técnicos, físicos y financieros complementarios para el desarrollo del programa (contrapartida).</li> <li>• La adecuada justificación entre los rubros y montos solicitados con los objetivos, la metodología y la duración del programa.</li> <li>• El personal previsto (investigadores y demás personal de CTel) y el tiempo de dedicación deben ser adecuados para alcanzar los resultados esperados y los objetivos del programa.</li> </ul>	
<b>APORTE A LA FORMACION DE PERSONAL CIENTIFICO</b>	<p>Contribución del programa a la formación de estudiantes de Pregrado, Maestría o Doctorado.</p> <p>El mayor puntaje en este ítem se dará a la propuesta que se comprometa a certificar que el estudiante ya cumple con los requisitos para la obtención de la titulación, correspondiente al más alto nivel.</p>	<b>10</b>
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>